



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 06 FEB 2023

00005

Expediente N° 14.334/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.334/2022 en el cual, mediante Nota N° 1848/22, el Sr. Nabil Emanuel SUTAR solicita su adscripción a la cátedra “Física I” de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante es alumno regular de Ingeniería Química, cuenta con dos materias aprobadas en los últimos doce meses y ha promocionado la asignatura a la cual solicita adscribirse.

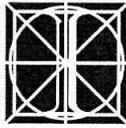
Que el estudiante declara como objetivo de su adscripción la realización de actividades de investigación o desarrollo tecnológico.

Que la Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ, como Responsable de Cátedra, y la Dra. Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI, como Supervisora de la Adscripción, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, el cual resulta conducente al cumplimiento del objetivo declarado.

Que mediante Resolución FI N° 524-D-2022 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el Artículo 5° del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 379-CD-2019.

Que la citada Comisión se ha expedido aconsejando que se acepte la adscripción del postulante.

Que el Artículo 7° de la normativa vigente, establece que *“corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del artículo 5°”*.



P00005

Expediente N° 14.334/2022

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 323/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XX Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 524-D-2022, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por el Sr. Nabil Emanuel SUTAR, estudiante de la carrera de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción del Sr. Nabil Emanuel SUTAR (D.N.I. N° 43.438.864), en la cátedra “Física I” de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, por el término de doce (12) meses a partir la fecha de su notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión de la Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ y de la Dra. Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI, respectivamente, el cual como ANEXO -y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al Sr. Nabil Emanuel SUTAR que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 379-CD-2019, *“dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad”*, como así también que *“vencido el plazo mencionado el informe no será considerado”*.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente Nº 14.334/2022

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer a la Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ las disposiciones contenidas en el Artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 379-CD-2019, el que establece que *“el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto”*.

ARTÍCULO 6º.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el Artículo 2º pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 7º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Sr. Nabil Emanuel SUTAR; a la Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ y a la Dra. Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisora de la adscripción -respectivamente-; a la Escuela de Ingeniería Química; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI Nº 00005 -CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BER KHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

100005

Expediente N° 14.334/2022

ANEXO

Alumno Adscripto: Sr. Nabil Emanuel SUTAR

Cátedra: Física I.

Carreras: Ingeniería Química, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ing. Electromecánica.

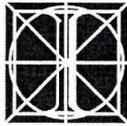
Responsable de Cátedra: Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ.

Supervisora de la Adscripción: Dra. Ing. Liliana Tamara del Milagro LEDESMA TUROWSKI.

PLAN DE ACTIVIDADES

Se propone iniciar al estudiante Nabil Emanuel Sutar en actividades de investigación en el Área de Enseñanza de la Ciencias. Se estudiará el proceso de aprendizaje de conceptos científicos a partir de textos de estudiantes que se aprestan a cursar Física I. En particular, el estudio se centrará en un elemento de dichos textos que capta la atención de los estudiantes: los ejemplos que se desarrollan para complementar la presentación teórica de los conceptos.

En el enunciado del párrafo precedente se puede apreciar que el estudio involucrará, por lo menos, tres aspectos que estarán fundados en marcos teóricos específicos: 1) Aprendizaje como Cambio Conceptual, 2) Características de los textos de Física y 3) Estrategias de lectura asociadas al aprendizaje a partir ejemplos. El proceso de aprendizaje al que se refiere el primer aspecto será estudiado desde el punto de vista del Cambio Conceptual Ontológico que está fundamentado en la Teoría presentada en Chi (1992, 2008, 2013). En segundo lugar, los textos de Física poseen elementos particulares y propios de esa Ciencia que ya han sido identificados como que influyen el aprendizaje a partir de ellos. Uno de los más sobresalientes es su carácter "bilingüe", ya retratado en Alexander y Kulikowich (1994), que se debe al uso de distintos sistemas de codificación para presentar la información: parte de la descripción del concepto se realiza en forma verbal y, otra parte,



00005

Expediente N° 14.334/2022

utilizando símbolos como, por ejemplo: ecuaciones, esquemas y gráficas (Roy y Chi, 2005). Como tercer aspecto, se estudiará de manera específica, cómo afecta al aprendizaje la elaboración de auto-explicaciones acerca de ejemplos en un texto. Se eligió centrar el estudio en la lectura de los ejemplos concretos incluidos en un texto, dada la importancia que los estudiantes asignan a este tipo de presentaciones (Chi y Bassok, 1989; Nokes, Schunn y Chi, 2010; Roscoe y Chi, 2008). Asimismo, se optó por analizar el rol de las auto explicaciones identificado por McNamara (2004) como un recurso metacognitivo importante en la comprensión de lo leído.

Para ello, se requerirá la lectura de distintas fuentes bibliográficas sobre este abordaje (en inglés), y la revisión bibliográfica sobre los avances en el aprendizaje de distintos conceptos de la asignatura. El trabajo mencionado precedentemente será monitoreado a través de seminarios semanales con el estudiante. Una vez que Sr. Sutar se encuentre familiarizado con los marcos teóricos señalados, se estudiarán criterios (validez y confiabilidad) necesarios para diseñar e implementar encuestas piloto para comenzar el estudio de los problemas de aprendizaje de cierto concepto seleccionado previamente.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Meses											
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
Revisión bibliográfica de los distintos marcos teóricos involucrados en la investigación.	■	■	■	■	■	■						
Análisis ontológico del concepto seleccionado.							■					
Diseño de textos y encuestas.								■				



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

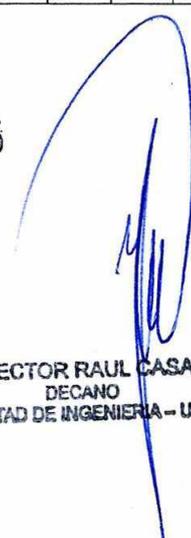
1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.334/2022

Actividades	Meses											
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	12°
Diseño y validación del material diseñado.												
Estudio de problemas de aprendizaje del concepto seleccionado.												

RESOLUCIÓN FI Nº 00005 -CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA